

CAMPEONATO REGIONAL DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR: 2017-2018

BÁDMINTON



2017-18

Primera Prueba: 3 Diciembre 2017. **Higueruela.** 10h.

Segunda Prueba: 11 Febrero 2018. **Hellin.** 10h

Tercera Prueba: 4 Marzo 2018. **Alpera.** 10h.

Cuarta Prueba: 18 Marzo 2018. **El Bonillo.** 10h.

Quinta Prueba: 8 Abril 2018. **Albacete.** 10h.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Sección de Juventud y Deportes



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

REGLAMENTO FASE PROVINCIAL DE BÁDMINTON 2017-18

Calendario:

La Comisión Provincial del Campeonato de Deporte en Edad Escolar de Albacete, convoca y organiza junto a la Delegación Provincial de Bádminton el calendario de participación a nivel provincial, que constará de las siguientes pruebas:

Primera Prueba: 3 Diciembre 2017. **Higueruela.** 10h.

Segunda Prueba: 11 Febrero 2018. **Hellín.** 10h

Tercera Prueba: 4 Marzo 2018. **Alpera.** 10h.

Cuarta Prueba: 18 Marzo 2018. **El Bonillo.** 10h.

Quinta Prueba: 8 Abril 2018. **Albacete.** 10h.

Sistema de participación:

La participación será individual. La competición se desarrollará en cada jornada por sistema de grupos de 6-7 jugadores. La última jornada se disputará las finales a las cuales sólo accederán los jugadores mejor clasificados de cada categoría.

El número de clasificados en cada categoría dependerá del número total de participantes en cada una de ellas.

Sistema de puntuación individual.

En base a la participación y el número de pistas de juego disponibles, los partidos serán a un set de 21 puntos o a dos set de 21 puntos.

La puntuación final de cada jugador en el Campeonato Provincial será el resultado de la suma de las 4 mejores puntuaciones.

Categorías:

Las categorías para la temporada 2017/2018 son las que a continuación se indican:

Sub- 11: Nacidos en 2007 y 2008 fase de iniciación

Sub- 13: Nacidos en 2005 y 2006

Sub- 15: Nacidos en 2003 y 2004

Sub- 17: Nacidos en 2001 y 2002

Inscripciones:

Las inscripciones se efectuarán en los formularios facilitados para cada una de las diferentes categorías, se establece como plazo máximo de inscripción el martes de la semana de cada prueba.

Las inscripciones deberán remitirse:

e- mail: badminton_albacete@hotmail.com

Los formularios de inscripción estarán expuestos en las siguientes web: www.dipualba.es

Para cualquier duda o aclaración, pueden ponerse en contacto con la Diputación de Albacete en el teléfono 967 59 53 00 ext 14733 y 14734 (Sección de Juventud y Deportes)

No se admitirán aquellas inscripciones que vengan incompletas, con la fecha de nacimiento y número de Licencia de cada participante.

SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVO:

Todos los deportistas, entrenadores y delegados inscritos en los programas del Plan de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo establecido.

a) La cobertura se hará efectiva siempre y cuando la inscripción del participante se realice con al menos 48 horas de antelación al comienzo de la actividad, según el procedimiento de inscripción establecido en el artículo 15 de la orden. En caso de no cumplirse esta condición, el participante accidentado podrá asumir los gastos originados por la atención prestada.

b) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad y Asuntos Sociales han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud.

El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de 48 horas desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

NOTA: Todo esta tramitación se realizará en el Servicio periférico de Educación, Cultura y Deportes (Sección de Deportes) Avda. de la Estación, 2 Albacete o en el portal www.deportesclm.educa.jccm.es, donde se encuentra los siguientes documentos: Protocolo de actuación ante el accidente deportivo, el volante de asistencia y Clínicas, Hospitales concertados.

Control de las pruebas:

Las pruebas serán controladas por los Jueces de la Delegación Provincial de Bádminton.

Será descalificado todo participante que no respete las normas de la competición o desobedezca las órdenes de los Jueces de la Competición.

Campeonato Regional:

Asistirán los 4 primeros clasificados en las categorías Infantil y Cadete. La Delegación Provincial de Bádminton se reserva el derecho de poder designar a 2 jugadores por categoría en caso necesario siempre consensuado con la Diputación de Albacete.

Para todo lo no previsto en este Reglamento, se aplicará el de la Federación Española de Bádminton.